

Nº Salida	14/2018
Fecha	22/8/2018

PASOS A SEGUIR PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN CLUB DE FIT KID Y SU ADSCRIPCIÓN A LA FBECV

Estimados/as:

Se recoge a continuación información referente a los pasos a seguir para la constitución de un club de Fit Kid y su adscripción a la FBECV.

1.- ¿Qué es un club deportivo?

En el artículo 60 de la Ley 2/2011 recoge que los clubes deportivos son asociaciones privadas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar propia, integradas por personas físicas, que tiene como fin exclusivo el fomento, la práctica o la participación en una o varias modalidades deportivas en el ámbito federado.

2.- Documentación necesaria para la constitución de un club de Fit Kid

La documentación necesaria para la constitución de un club de Fit Kid será la siguiente:

- [Instancia de solicitud](#) de inscripción del club deportivo en el registro de entidades deportivas (*Anexo I*).
- [Acta de constitución](#) en documento privado, por un mínimo de 3 personas físicas, mayores de edad, donde conste la voluntad de las mismas de constituir un club deportivo, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, que tenga como fin exclusivo la promoción o práctica de este deporte y la participación en actividades o competiciones deportivas en el ámbito federado, al amparo de la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana.
La composición mínima de los miembros de la junta directiva (presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a, y en su caso, tesorero/a y vocal) deberá constar en el acta de constitución. (*Anexo II*).
- [Estatutos](#) firmados en todas sus hojas por los miembros fundadores con el contenido mínimo estipulado en la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana. No es necesario incorporar los estatutos al acta de constitución (*Anexo III*).
- Autorización para comprobación de datos (*Anexo IV*)
- Certificado de adscripción del club a la Federación de Baile Deportivo de la Comunidad Valenciana.

3.- Pasos a seguir para la constitución del club de baile deportivo

1º.- Descargar la documentación necesaria (Anexo 1, 2, 3 y 4) para su cumplimentación.

FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Madre María Micaela s/n
46185 La Pobla de Vallbona (Valencia)
APARTADO DE CORREOS Nº 220 / CIF Nº: G-98336597
www.fbdcv.com E-mail: fbdcv@fbdcv.com

2º.- De cara a la denominación del club se atenderá a lo siguiente:

- Desde la FBECV se recomienda que en la denominación del club se utilice la lengua valenciana (aunque no es obligatorio y se podrá utilizar una de las dos lenguas oficiales: Club de Fit Kid "Vila-real" o Club de Fit Kid "Villareal").
- A continuación se podrá acompañar el nombre del municipio donde esté ubicado el club.
- En caso de incorporar algún nombre, marca o producto comercial, habrá que presentar la autorización del propietario (Club de Fit Kid "Tendencias" de Valencia).

3º.- Una vez elegido el nombre del Club es recomendable consultar la denominación de la entidad en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana, teléfono 961923383. Si la denominación contiene el nombre de una persona física o de una marca comercial, se acompañará la autorización de su titular.

4º.- Cumplimentar el acta de constitución, los estatutos, la solicitud de inscripción en el registro y la autorización para la comprobación de datos. El acta de constitución y los estatutos deberán firmar al margen izquierdo todos los socios fundadores, con bolígrafo tinta azul

5º.- Proceder al ingreso de la tasa (50 €) por la gestión en la constitución de un nuevo club y su registro en la FBECV.

Transferencia Bancaria al nº IBAN: ES26-3159-0007-1123-8870-1928 (Caixa Popular)

6º.- Para su comprobación se mandará escaneada toda la documentación anterior cumplimentada (anexo I, II, III y IV) al e-mail tecnico@fbdcv.com para su revisión junto con el justificante de ingreso de la tasa.

7º.- Una vez confirmados los documentos se mandarán firmados por correo ordinario a la siguiente dirección (original y copia).

***Federación de Baile Deportivo de la Comunitat Valenciana
Apartado de Correos 220
46185 Poble de Vallbona***

8º.- El técnico deportivo de la FBECV presentará toda la documentación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana, acompañando el certificado de adscripción federativa una vez que la Junta Directiva apruebe dicha adscripción.

9º.- El Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana mandará por correo a la sede social del Club, el Certificado de Registro de la entidad.

10º.- Con el certificado de registro el presidente o secretario de la entidad, deberá solicitar el CIF en la Delegación de Hacienda correspondiente.

11º.- Una vez recibido el CIF, es conveniente que esta documentación se presente en el Ayuntamiento y se solicite el alta en el Registro de Entidades Deportivas Municipal o Registro equivalente.

FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Madre María Micaela s/n
46185 La Poble de Vallbona (Valencia)
APARTADO DE CORREOS Nº 220 / CIF Nº: G-98336597
www.fbdcv.com E-mail: fbdcv@fbdcv.com

Para más información te puedes dirigir a esta FBECV a través del e-mail:
tecnico@fbdcv.com o al teléfono 680645507.

Atentamente.



A handwritten signature in blue ink is positioned to the left of a rectangular stamp. The stamp features the FBECV logo and the text 'Federació de Ball Esportiu de la Comunitat Valenciana'.

Juan Antonio Martínez Martínez
Presidente de la Comisión Gestora de la FBECV